



Etiqueta del Registro

SOLICITUD PARA LA IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS EN CENTROS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

1.- Datos del Director del centro:

Apellido 1		Apellido 2	
Nombre		NIF/NIE	
Denominación del centro que dirige			
Localidad			
Fax		Teléfono Fijo	
		Correo electrónico	

2.- Datos del centro:

Código de centro		Centro público	<input type="radio"/>	Centro privado autorizado	<input type="radio"/>
Dirección	Tipo vía		Nombre vía		
Nº		CP		Localidad	
Dirección del Área Territorial a la que pertenece el centro					
Fax		Teléfono Fijo		Correo electrónico	

3. Medio de notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

4.- Enseñanza para la que el centro solicita la autorización*:

En caso de centros privados autorizados, tipo de enseñanzas que imparte para las que se solicita la autorización		Sostenidas con fondos públicos	<input type="radio"/>	
		No sostenidas con fondos públicos	<input type="radio"/>	
<input type="radio"/>	Formación Profesional:	<input type="checkbox"/> Básica	<input type="checkbox"/> Grado medio	<input type="checkbox"/> Grado superior
<input type="radio"/>	Artes Plásticas y Diseño:	<input type="checkbox"/> Grado medio <input type="checkbox"/> Grado superior		
Ciclo/s para el/los que se solicita implantar un proyecto propio*				

* Conforme a la Orden 2216/2014, de 9 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los requisitos y el procedimiento para la implantación de proyectos propios en los centros que imparte enseñanzas de Formación Profesional y profesionales de Artes Plásticas y Diseño en el ámbito de la Comunidad de Madrid.



Comunidad de Madrid

5.- Documentación aportada:

TIPO DE DOCUMENTO		Se aporta en la solicitud (*)
Memoria justificativa del proyecto propio que se desea implantar		<input type="checkbox"/>
Solo en caso de centros públicos y en lo que afecte a enseñanzas sostenidas con fondos públicos en centros privados concertados:	Memoria de los recursos humanos y materiales disponibles en el centro para la implantación del proyecto	<input type="checkbox"/>
En el caso de centros públicos:	Copia del acta del Claustro de Profesores, en la que se aprueba la solicitud de implantación del proyecto	<input type="checkbox"/>
	Aprobación de la propuesta por el director del centro	<input type="checkbox"/>

(*) Marcar los documentos que se aportan en la solicitud

En....., a.....de..... de.....

FIRMA

DESTINATARIO	
---------------------	--------------



Instrucciones para la cumplimentación de la solicitud

1. Datos del Director del centro:

Se cumplimentarán los datos correspondientes al Director del centro para el que se pide la autorización del proyecto propio.

Los campos correspondientes a Fax, Teléfono fijo y Correo electrónico, se cumplimentarán con información para las comunicaciones que, en su caso, pudieran ser necesarias para la autorización.

2. Datos del centro:

Se incluirán los datos del centro para el que se solicita autorización para implantar un proyecto propio. Se marcará la casilla correspondiente al tipo de centro, público o privado autorizado, y se rellenará el campo correspondiente a la Dirección del Área Territorial a la que pertenece dicho centro.

Los datos de Fax, Teléfono fijo y Correo electrónico serán los correspondientes al centro.

3. Enseñanza para la que el centro solicita la autorización:

En el caso de centros privados autorizados, para los que previamente se habrá marcado la casilla *Centro privado autorizado*, del apartado 2. Datos del centro, se marcará la casilla correspondiente a si la autorización se pide para enseñanzas sostenidas o no con fondos públicos.

Se marcarán la/s casilla/s correspondiente/s al tipo de ciclo/s para el/los que se solicita la autorización, según que la enseñanza sea Formación Profesional o Artes Plásticas y Diseño.

En los campos libres, se rellenarán con la denominación completa, tal y como queda recogida en los decretos por los que se establecen los currículos o planes de estudio, de todos los ciclos para los que se solicita la autorización del proyecto propio en ese centro.

4. Documentación aportada:

Se marcará la casilla de verificación correspondiente al tipo de documentación que se vaya a aportar.

Según se recoge en el artículo 8.2 todos los centros deben aportar la Memoria justificativa del proyecto propio que se desea implantar.

Los centros públicos y los centros privados concertados, en lo que afecte a enseñanzas sostenidas con fondos públicos, deberán marcar la casilla de verificación *Memoria de los recursos humanos y materiales disponibles en el centro para la implantación del proyecto* y remitir la documentación correspondiente. (En ambos casos, previamente se habrán marcado, las casillas correspondientes de los apartados 2. Datos del centro y 3. Enseñanza para la que el centro solicita la autorización).

Así mismo, en el caso de los centros públicos, deberán marcar la casilla de verificación y aportar la copia del acta del Claustro de Profesores en la que se aprueba la solicitud de propuesta de implantación del proyecto y la aprobación de la propuesta por el director del centro, y aportar la documentación correspondiente.

Destinatario:

Según se recoge en el artículo 8.2, en función del tipo de centro que tramite la solicitud, esta se remitirá a la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial (centros públicos) o a la Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación (centros privados y concertados), con copia a la Dirección del Área Territorial correspondiente.

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, D.G. de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial (ECU).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondatos.educacion@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Implantación de proyectos propios en centros educativos de la Comunidad de Madrid. Autorización para la implantación de proyectos propios en centros que imparten enseñanzas elementales de danza y de música.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Decreto 11/2018, de 6 de marzo por el que se regula el régimen de utilización de los inmuebles e instalaciones de los centros educativos públicos no universitarios.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

No se realizan cesiones de datos personales.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin

que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.